

CUBA DE MODA

EDUARDO PERERA GÓMEZ *

JULIO 2015

- Como en no pocas ocasiones anteriores, Cuba está de moda. Esta vez por buenos motivos y no por demonizaciones mediáticas. El 17 de diciembre de 2014 la puso, no solo en primera plana, sino en un lugar destacado del debate académico y político, así como del interés público. Se estaba hablando en particular del futuro de Cuba.
- El devenir de la Isla, a pesar de la importancia y la necesidad de un marco adecuado de relaciones con EEUU, no depende solo de ello. Tres procesos simultáneos tendrán que ver con este tema: la reestructuración interna; las negociaciones con la UE y el propio restablecimiento y normalización de las relaciones entre Cuba y EEUU.
- Estos procesos tienen sus propias dinámicas y se influyen recíprocamente. Pero ninguno por sí solo puede solucionar las dificultades de la Cuba actual, que dependen del esfuerzo combinado del gobierno y la participación decidida de la sociedad civil, de la inversión extranjera, de la cooperación internacional y de unas relaciones exteriores diversificadas.
- El futuro de Cuba es de raíz multidimensional por los factores que en él tienen que ver, y aunque depende prioritariamente de sus propias fuerzas, está en relación directa con la evolución regional y del mundo.



El futuro de Cuba

Hablar del futuro de Cuba, como de cualquier otro proceso a nivel nacional, regional o global en las condiciones actuales implicaría verdaderamente contar con mecanismos adivinatorios como una bola de cristal o recursos cartománticos. Las particularidades de la evolución del mundo del presente son demasiado inciertas para ello. Por otra parte, el devenir de la Isla, a pesar de la importancia --y la necesidad-- de un marco adecuado de relaciones con los Estados Unidos, no depende únicamente de dicho entorno.

Hay tres procesos que están transcurriendo simultáneamente que sin lugar a dudas tendrán que ver de manera importante con este tema:

1. La reestructuración interna en toda una serie de ámbitos económicos, políticos y sociales de la Cuba de hoy, emprendida por Raúl Castro desde su acceso formal a la Presidencia de los Consejos de Estado y de Ministros.
2. La apertura de un proceso de negociaciones para la normalización de las relaciones con la Unión Europea.
3. El anuncio por los presidentes de Estados Unidos y Cuba de su decisión de restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países

* Sobre el autor (La Habana, Cuba, 1958). Profesor de La Habana. Especialista en estudios sobre integración europea y relaciones euro-latinoamericanas. De 1985 a 2006 trabajó en el Centro de Estudios Europeos de La Habana. Actualmente es Profesor de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

y a un proceso ulterior de normalización de los vínculos bilaterales.

Estos procesos tienen sus propias dinámicas, es indudable que se influyen recíprocamente y tienen que ver con el futuro de Cuba. Sin embargo, ninguno de ellos por sí solo y de manera independiente puede solucionar las dificultades de la Cuba actual. Esta solución depende ante todo de un esfuerzo interno, no sólo del gobierno, sino de la participación decidida de la sociedad civil, pero necesita, aunque pueda eventualmente sobrevivir sin ella, nadie lo dude, de la inversión extranjera que permita crear una base de acumulación, de la cooperación internacional dirigida a proyectos de desarrollo y de unas relaciones exteriores diversificadas en todos los terrenos.

El proceso interno

Desde que ocupó formalmente la Presidencia de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Raúl Castro ha emprendido la reestructuración del modelo cubano como un asunto ineludible y con una profundidad, a veces, insuficientemente reconocida.

Este proceso, que no debe suponerse dirigido a modificar la esencia del sistema vigente --lo cual ha sido públicamente declarado-- pone el énfasis en la economía con buenas razones para ello y se basa de manera sintética, en dos vertientes:

1. Lo que en códigos oficiales cubanos se conoce como “actualización del modelo económi-



co” y que es, en esencia, un conjunto de transformaciones en la estructura y la gestión del modelo de estilo soviético introducido en los años setenta y que ha sobrevivido a pesar de su modificación parcial en los noventa. Los amplios elementos concernientes a esta política se encuentran en los *Lineamientos de la Política Económica y Social* adoptados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) en 2011 y entre ellos se destacan el papel asignado a la propiedad privada (trabajo por cuenta propia en sus diversas variantes: individual, cooperativa y con el empleo de mano de obra asalariada) y la inversión extranjera, así como los estudios para la unificación monetaria y ciertos elementos de descentralización.

2. Otras cuestiones conceptuales, políticas y sociales, emanadas de las decisiones de la Primera Conferencia Nacional del PCC (enero de 2012). Aquí se destaca por su novedad y trascendencia la decisión de limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años el desempeño de los cargos fundamentales del partido, el estado y el gobierno.

Aunque estos pasos no pueden interpretarse ni crear expectativas, por demás infundadas, acerca de un giro de 180 grados en el sistema político, económico y social de Cuba, muestran una cultura política que ha estado cambiando por razones sustantivas tanto propias, como derivadas del contexto internacional vigente.

Las negociaciones con la Unión Europea

El segundo de los procesos mencionados --la apertura, por primera vez, de negociaciones bilaterales entre la UE y Cuba para un acuerdo de cooperación y diálogo político con el objetivo de normalizar las relaciones-- significaría la superación de una etapa de más de un cuarto de siglo en la que los vínculos han transcurrido por cauces sinuosos y han evidenciado numerosos desencuentros, a pesar de que tienen un gran potencial para el entendimiento y un importante papel que desempeñar en la diversificación de las relaciones internacionales de Cuba.

No puede negarse que ambos son actores *sui géneris*: la UE, un sujeto híbrido con limitaciones estructurales que inciden sobre su autonomía e influencia en la política internacional; Cuba, el único país de América Latina y el Caribe ubicado en el bando contrario durante la guerra fría, directamente enfrentado a la superpotencia regional en abierto desafío geopolítico, aislado políticamente por mucho tiempo en su propia región y sometido a un férreo bloqueo económico, a pesar de lo cual se convirtió progresivamente en un país tercermundista con indicadores sociales de país desarrollado.

Antes de 1988, Cuba era para las cancillerías de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) un “país del Este”; para Cuba, la CEE era un conglomerado de países imperialistas, cuya integración estaba de antemano, por definición, condenada al fracaso. Tras la transición de 1989-91 Cuba ha sido



atendida alternativamente por la Comisión Europea como un país ACP --países de África, el Caribe y el Pacífico signatarios entre 1975 y 2000 de la Convención de Lomé y, posteriormente, de la Convención de Cotonú-- y como un país continental. Es el único país de la región que no tiene un acuerdo de cooperación con la UE, a pesar de mantener relaciones diplomáticas con sus veintiocho Estados miembros y vínculos de cooperación con la mitad de ellos. Por otra parte, la UE es responsable de alrededor de una cuarta parte del comercio exterior de Cuba y de casi la mitad de las inversiones extranjeras y el turismo que fluyen a la Isla. Desde 1996, además, Cuba es el único actor regional objeto de una Posición Común del Consejo de la UE.¹

A ello se suma, por una parte, la preeminencia de un estado miembro, España, sobre la determinación de la proyección de la UE hacia Cuba, aunque ha perdido parte de su habitual margen de maniobra como resultado de la ampliación de la UE hacia el Este, que generó nuevas prioridades para la agrupación continental y de los intentos del ejecutivo español de convertir la política de la UE en rehén de sus particulares intereses domésticos.

Por otra parte, la influencia de Estados Unidos y el triángulo de relaciones construido entre Cuba, la Unión Europea y esta potencia global, han impedido que el vínculo entre Cuba y la UE pueda funcionar normalmente como una

relación bilateral, habida cuenta del diferente valor estratégico de cada uno de los tres actores para los otros dos.

El éxito fundamental del momento actual es que se haya desbloqueado el tema del acuerdo con Cuba en el Consejo de la UE, después que durante varios años estuvo atascado en un callejón sin salida: no se lograba la unanimidad de los estados miembros ni a favor ni en contra, en particular porque la negociación de un acuerdo bilateral de cooperación y su eventual concreción entran en contradicción directa con la letra y el espíritu de la Posición Común.

La Posición Común

Por ello mismo, entre los elementos más interesantes del presente radica el hecho, no tanto de que la UE ha decidido mantener la vigencia de este instrumento durante el período de negociaciones, sino de que el gobierno cubano ha decidido aceptar el reto que ello supone. Aceptar la negociación mientras la Posición Común se mantiene en vigor es una postura no declarada pero tácita que ha venido construyéndose durante los últimos años, desde que en 2008 se levantaron efectivamente las sanciones diplomáticas que habían sido impuestas a Cuba en 2003 por la UE y se restableció oficialmente la cooperación. Puede considerarse que esta postura constituye un indicador de al menos dos cuestiones.

Por una parte, de que vigencia y efectividad no van de la mano en el caso de la Posición Común, la cual ha demostrado progresivamente

¹ Consejo de Ministros de la UE, «Posición común de 2 de diciembre de 1996 definida por el Consejo en virtud del artículo J.2 del Tratado de la Unión Europea, sobre Cuba», 96/697/PESC, *Diario Oficial*, n. L 322, 12 de diciembre de 1996, pp. 0001-2.



ser tan inefectiva e inoperante que hasta para las autoridades cubanas parece haber dejado de tener la trascendencia de antaño, aunque por supuesto, no en cuanto a su valor político. Para el gobierno de la Isla las implicaciones políticas de este instrumento tienen una connotación mayúscula, por lo cual es un objetivo de primer orden la sustitución de la Posición Común, aunque el hecho de que sea cada vez menos invocada como referente resulta un elemento positivo. A ello se añade cierta comprensión de que, en términos prácticos, la UE no va a eliminar la Posición Común a cambio de nada —en tanto la misma constituye su plataforma de mínimos consensuada, vulnerable por demás como lo ha demostrado a lo largo de su historia— mientras tampoco está en capacidad de hacerlo ni tiene los medios adecuados para ello. La Posición Común es una trampa que la UE se tendió a sí misma, o una trampa en la que los Estados miembros de la UE se dejaron aprisionar por el gobierno de José María Aznar (1996-2004) a contrapelo de sus respectivos intereses nacionales frente a Cuba, por supuesto muy variables si se toman caso a caso.

Por otra parte, resulta también indicador de una mayor flexibilidad en la posición negociadora de Cuba, tanto con respecto a su propia evolución anterior como con respecto a la posición negociadora de la UE. En el primer caso, debe tenerse en cuenta que la eliminación de la Posición Común se mantuvo en el discurso político oficial cubano como punto no negociable desde su origen hasta que, sin perder entidad, fue subordinado al más inmediato de eliminar las sanciones o “medidas diplomáticas” de 2003.

Después de 2008, la posibilidad de aceptar la negociación de un acuerdo en paralelo a la vigencia de la Posición Común pasó de ser una posibilidad a convertirse en un escenario probable, y de ahí a transformarse en la realidad que es hoy.

¿Debe entenderse de ello que el gobierno cubano admite o está en disposición de admitir la Posición Común? En modo alguno. Los reclamos que se formulan en su contra —carácter unilateral e injerencista fundamentalmente— y el rechazo de que es objeto siguen siendo idénticos, entre otras razones porque la naturaleza de este documento ha permanecido inmutable; pero la posición negociadora ha cambiado, en virtud de las razones expuestas. Es ahí donde radica la flexibilidad de la postura cubana —de hecho podría decirse que es hasta políticamente más sólida— frente a su propia historia, aunque también frente a la postura de la UE, que no muestra especialmente síntomas de evolución.²

Sumamente desgastada y transgredida, la Posición Común sobrevive más por la fuerza de lo simbólico, y ni las instituciones de la UE ni sus estados miembros creen ya que conserve algún tipo de alcance práctico; como instrumento de política no ha logrado ninguno de sus objetivos. Se mantiene como referente, salvaguarda o chivo expiatorio —algunos Estados miembros la invocan en el ámbito de la UE, aun cuando no la aplican en sus relaciones bilaterales con

2 “Esta decisión no constituye un cambio político respecto al pasado”. Declaraciones de la Alta Representante y Vicepresidenta Catherine Ashton. En “El Consejo adopta directrices de negociación para un diálogo político bilateral y un Acuerdo de Cooperación con Cuba”, 6291/14, (OR. en), PRESSE 60, Bruselas, 10 de febrero de 2014 http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cc/140948.pdf Consultado el 11 de febrero de 2014.



Cuba— e incluso porque su derogación significaría el reconocimiento expreso de un fracaso, pero su valor real se ha deteriorado tanto, incluso como instrumento de presión, que sólo una inercia festinada, un sostenido trasvase de responsabilidades del ámbito de las soberanías nacionales al de la soberanía multilateral y la necesidad de dar “visibilidad” a una cierta proyección internacional normativa frente a una parte de la opinión pública hacen posible su vigencia.

Sin embargo, las numerosas conjeturas sobre la eventual concreción de un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea (UE) y Cuba no pueden obviar como una de las cuestiones de fondo, probablemente la más relevante, el tema de la Posición Común. El debate sobre el posible convenio sigue girando en torno a este instrumento, su mantenimiento o supresión, su revocación formal una vez alcanzado el acuerdo o su muerte natural. Mantener la Posición Común si se llega a firmar un acuerdo resultaría altamente improbable, porque entrañaría para la UE una contradicción jurídica. Pero no hay dudas de que la Unión intentará trasponer su espíritu, cuando no su letra, en el texto del documento que resulte de las negociaciones, por sencillo que el mismo pueda ser en cuanto al alcance.

Un contexto favorable

La supresión en julio de 2008 de las “medidas diplomáticas” adoptadas por la UE en 2003 constituyó sin lugar a dudas un punto de giro, en la medida que apartó el principal obstáculo para el reinicio del diálogo político bilateral y

para que pudiera retomarse la cooperación con la Comisión Europea.

No obstante, la decisión de la UE de abrir negociaciones con Cuba tampoco puede separarse del hecho de que la mitad de sus estados miembros —todos los importantes, con la excepción de Alemania; España en particular desde 2007— mantienen hoy relaciones bilaterales de cooperación con Cuba, interrumpidas unilateralmente por la Isla en 2003.

Sin embargo, el contexto es favorable no sólo para la evolución de las relaciones entre la UE y Cuba, sino también para el cambio que se ha producido en los vínculos entre Estados Unidos y Cuba.

El último lustro ha sido testigo de una inserción más decisiva de Cuba en unas relaciones más estrechas con América Latina y el Caribe, favorecidas por la transformación del contexto político y geopolítico de la región durante los últimos años. Así, la situación de Cuba en relación con América Latina y el Caribe evolucionó propiciamente --lo que no puede decirse de las relaciones de EEUU con la región-- como colofón de un proceso que venía teniendo lugar desde años anteriores, ayudado por las profundas modificaciones sobrevenidas tanto en el panorama político regional como en la naturaleza del vínculo con Estados Unidos.

La admisión de Cuba en el Grupo de Río reconoció la importancia de la Isla como parte del concierto regional de naciones, subsanando una injustificada exclusión, abriendo el camino



para que fuera, no sólo uno de los miembros fundadores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sino también uno de sus primeros presidentes *pro-tempore*, y dejó a Cuba únicamente al margen del sistema interamericano, dominado por los Estados Unidos, aunque participando en todos los niveles de la concertación intra-regional y con la UE. Desde la XIX Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula (Honduras) y la VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias (Colombia) se puso de manifiesto que para una mayoría de la región la superación de esta exclusión debía ser general y abarcar igualmente aquellos ámbitos como la OEA y la Cumbre de las Américas, en los que EEUU había logrado imponerla directamente. En la XIX Asamblea General de la OEA, los cancilleres de los países integrantes de la OEA acordaron la derogación del artículo por el cual Cuba fuera suspendida de la organización en 1962, con vistas a permitir su reinclusión, aunque el gobierno cubano ha expresado reiteradamente que no está interesado en retornar a la OEA. En la VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias (Colombia) los países latinoamericanos hicieron un punto central el tema de la inclusión de Cuba en el mecanismo, y en 2015, como resultado de las presiones regionales, Cuba participó en la Cumbre de las Américas celebrada en Panamá.

En el panorama interno cubano, el paso de la presidencia de los Consejos de Estado y de Ministros de Fidel a Raúl Castro no supuso un cambio en la naturaleza del sistema político del país ni en la política de Cuba hacia la UE, aunque sí en el emplazamiento a Washington a

utilizar el canal de las negociaciones. Aun así, no puede negarse que la liberación de los detenidos durante los acontecimientos de marzo de 2003 que llevaron a la UE a adoptar las ya mencionadas “medidas diplomáticas”, en un proceso que contó con la mediación personal del Canciller español Moratinos y del Cardenal cubano Jaime Ortega, tuvo un impacto positivo sobre el entramado bilateral. Menos aún puede negarse que la evolución del ordenamiento doméstico de la Isla haya tenido una repercusión favorable sobre la percepción de la UE. Esto a través de numerosas medidas de “liberalización” encuadradas en un modelo que sigue tributando predominantemente a una economía centralmente planificada, y en particular de los Lineamientos Económicos y Sociales aprobados por el Congreso del Partido Comunista de Cuba, lo cual constituyen la transformación económica más profunda estructurada por el gobierno desde los años del llamado Período Especial.

Un elemento adicional que es imposible soslayar resulta de constatar que desde el último cuarto de 2008 ha habido una relación institucional fluida entre la UE y Cuba, que ha circulado predominantemente por canales de intercambio diplomáticos y se ha despojado un tanto del tono confrontacional a nivel del discurso público que había caracterizado a etapas anteriores.

Sin embargo, esta relación resulta susceptible a los avatares de la coyuntura, en particular de acontecimientos internos en Cuba que puedan ser tomados por los gobiernos de los Estados



miembros o por determinados sectores de las fuerzas políticas dentro de la UE como argumento para desmontar, o montar, líneas de acción. Entre los actores a tomar en cuenta por su influencia potencial sobre la negociación no pueden desconocerse los adversarios que dentro de la UE —los gobiernos de determinados Estados miembros, parte de las fuerzas políticas a escala nacional y de las instituciones europeas— y fuera de ella —en EEUU, determinados elementos del *establishment* y de los sectores más conservadores del exilio; en Cuba, la frágil, dividida e incongruente oposición. Estos harían lo posible por llevarla al fracaso de una u otra forma, ya sea mediante prácticas trilladas —un acto de provocación que busque generar reacciones cubanas alrededor de las cuales estructurar una plataforma mediática más o menos convincente— o tal vez novedosas. Quizás abiertamente a través de la propia transacción diplomática, mediante propuestas *a priori* inaceptables, o en los procedimientos institucionales ulteriores. Aunque el escenario no es totalmente descartable, la voluntad y el realismo políticos parecen haberse impuesto hasta ahora para contrarrestar este tipo de riesgo.

El riesgo implícito en estas cuestiones se refuerza porque la relación no ha dejado de ser muy vulnerable a la coyuntura, la que resulta demasiado imprevisible y multidimensional como para asignarle un valor concreto, aunque cierne su influencia sobre el proceso en su conjunto.

Incluso en su escenario más favorable, la negociación del acuerdo será prolongada. Y por

supuesto, están los propios términos de la negociación: la letra del acuerdo propuesto por la UE, la relación entre los elementos de encuentro y desencuentro, y las flexibilidades o rigideces respectivas, así como los objetivos de cada parte.

Este último aspecto merece una mención particular, por ser el ámbito de divergencias evidentes. El gobierno cubano busca normalizar sus relaciones con la organización europea; no la busca a toda costa y a cualquier precio, pero para él, lograrlo tiene un valor político que se superpone a cualquier otra consideración. La UE busca una transformación del ordenamiento político y económico existente en Cuba o, dicho de otro modo, reforzar el proceso de cambios que tiene lugar en Cuba con vistas a lograr los fines propuestos en la Posición Común. En ella, este objetivo también se superpone a cualquier otra consideración.

Por otra parte, la relación entre la UE y Cuba sigue siendo sensible de modo particular a la acción de actores externos, y en especial de la política estadounidense. Parece, sin embargo, que en el momento actual, estos factores, incluida la influencia estadounidense, se han conjugado de manera favorable para propiciar la construcción de consensos y el avance paralelo de los diferentes procesos negociadores. La política de Washington, que durante la Administración de Obama se ha movido en una cuerda “permisiva” de cara a las acciones de la UE hacia Cuba —una actitud probablemente reforzada por el hecho de que desde mediados de 2013 desarrollaba conversaciones secretas con el go-



bierno de la Isla-- se convirtió desde el 17 de diciembre de 2014 en el principal elemento de influencia, no solo sobre el entorno UE-Cuba, sino prácticamente sobre el conjunto de las relaciones internacionales de la Isla.

El deshielo EEUU-Cuba

Es innegable el impacto del anuncio realizado simultáneamente por los presidentes de Cuba y Estados Unidos acerca de su decisión de restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países y de trabajar con vistas a la normalización de los vínculos bilaterales. Puedo asegurarlo personalmente. Nací tres meses antes del triunfo de la Revolución cubana el primero de enero de 1959, por lo que hasta la víspera viví sumergido en el contexto de un enfrentamiento que nunca pensé ver superado. La trascendencia del anuncio me conmocionó.

No de otro modo lo interpretó la mayoría de las personas de las procedencias sociales y profesionales más diversas. Me atrevo a decir que es una mayoría favorable al restablecimiento de las relaciones y su normalización, sin negar que hay opiniones divergentes --¿por qué no?-- que a mi juicio tienen en su base, en algunos casos, el temor sincero a una vuelta atrás, a que en esta Isla acostumbrada a una historia de dependencias externas pueda reeditarse la que por más de medio siglo se vivió con respecto a Estados Unidos. En otros, obedece a un temor diferente: el de perder una apoyatura importante para su comprensión política de la historia cubana de los últimos cincuenta y seis años.

En la mayoría favorable se creó de golpe una especie de mitología de “llegó la solución de los problemas”, reflejo de las expectativas insatisfechas desde la crisis de los noventa --el llamado Período Especial en tiempo de paz-- y sus posteriores secuelas, incrementadas por la crisis económica global, de cuyos efectos Cuba no escapa. Desde esperar un mercado bien abastecido, una proliferación de negocios y un crecimiento exponencial del turismo hasta suponer que no se negarían más visas a los cubanos que desearan viajar a los Estados Unidos o se dejarían de cobrar los 160 dólares que impone el gobierno estadounidense por el derecho a la entrevista consular, el abanico de opciones desplegado era de casi 360 grados.

Confieso que me cuento entre los que, aun reconociendo el valor, la trascendencia y las virtudes de la decisión anunciada el 17 de diciembre, fui escéptico desde un primer momento con respecto a no pocas de las consecuencias que las expectativas populares presagian a nivel “micro”, y lo sigo siendo.

Sin embargo, ello no niega que a escala “macro” el deshielo en las relaciones Estados Unidos-Cuba es a la vez, por el momento, el más trascendente de los tres procesos simultáneos antes mencionados que se relacionan con el futuro de Cuba, tanto por su alcance en términos de superación del *statu quo* y de cierre de un período de enfrentamiento sostenido, como por ser el de un mayor impacto potencial desde el corto hasta el largo plazo y el de más peso en el juego estratégico, tanto de los tres actores mencionados hasta aquí: Cuba, la UE



y Estados Unidos, como en el conjunto de las relaciones internacionales de la Isla.

Aun después del acuerdo sobre el establecimiento de las embajadas respectivas en La Habana y Washington es difícil predecir el alcance de la nueva situación creada en los vínculos cubano-estadounidenses. No obstante, existen varios terrenos en los que pueden avizorarse, y de hecho ya se están apreciando, impactos considerables.

En primer lugar, por efecto del deshielo con Estados Unidos, Cuba se abre a más influencias, en particular de actores anteriormente reticentes o temerosos de las reacciones de Washington, lo cual se está viendo desde ya. No ha habido necesariamente que esperar a una normalización, ni siquiera al restablecimiento de las relaciones diplomáticas plenas para apreciar un repunte del flujo de visitantes norteamericanos de todo tipo, aprovechando las doce categorías admitidas a licencia del Departamento del Tesoro por la administración estadounidense. Tampoco ha habido que esperar para apreciar el interés del empresariado estadounidense en un mercado ávido, cercano y que promete sobrepasar su carácter cautivo a partir de una nueva ley de inversiones. Ello permite prever moderadamente cuáles serían las consecuencias de un levantamiento del bloqueo.

Por supuesto que los análisis en este terreno obvian muchas veces la capacidad del gobierno cubano para decidir sobre el proceso de la inversión extranjera, a pesar de que son indiscutibles las ventajas comparativas del mercado

estadounidense. Parte de las expectativas y del imaginario desatado desde el 17 de septiembre y sobre todo el impulsado por los medios ve las negociaciones con los Estados Unidos como un proceso en el que Cuba es sólo un “oscuro objeto del deseo”, un sujeto pasivo, al que comienzan a concurrir los visitantes estadounidenses, ansiosos de ver a la Isla antes de que sea invadida por McDonald’s y la publicidad comercial. En esto se utiliza también el contraste con las negociaciones UE-Cuba. Ambas negociaciones serían una especie de pugna por el reparto del botín Cuba. Se habla con total libertad de la próxima avalancha de inversiones, comercio y otros elementos como si el Ministerio de la Inversión Extranjera y el propio gobierno cubano no tuvieran nada que decir ni estuvieran con toda seguridad delineando una política capaz de canalizar adecuadamente tales recursos y de impedir lo que aquellos turistas temen, lo cual, dicho sea de paso, no parece haberse planteado ni siquiera como hipótesis.

En cualquier caso, la nueva situación también pone aún más en contacto a las sociedades respectivas, que nunca estuvieron tan separadas ni fueron tan hostiles entre sí como los gobiernos; y han interactuado durante los últimos años mucho más que los gobiernos, por diferentes vías, directas e indirectas. La interacción entre las personas ha ayudado a construir un escenario político favorable para las modificaciones sobrevinidas en las relaciones entre los dos gobiernos y su impacto será mucho mayor en la medida que el gobierno de los Estados Unidos abandone sus intentos de manipular la política interna cubana mediante todo tipo de



programas y acciones encubiertas, y el gobierno cubano deje de lado el recelo que tiende a ver *a priori* como malo o negativo todo lo que procede del vecino norteamericano.

Pero el terreno de las influencias se ha extendido también al plano de lo político. El anuncio del 17 de diciembre movilizó al alza los intercambios de visitas de alto nivel como solo lo hacen las buenas noticias sobre los mercados de valores en bolsa. La cantidad de visitas de alto nivel --presidentes, primeros ministros, ministros, directores políticos de cancillería, etc.-- recibidas por Cuba en lo que va de 2015 ha sido probablemente mayor que las que se efectuaron en un buen número de años anteriores. Y esto tiene que ver con lo que uno de los visitantes más notables, el presidente de la República Francesa, François Hollande, primer jefe de Estado galo en visitar Cuba en la historia, dijo como de pasada, en su discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana: “El contexto ha cambiado...” una frase que no por sencilla deja de tener una trascendencia mayúscula cuando se tiene en cuenta el contexto al que hace referencia y la relevancia del que la ha pronunciado.

Antes del 17 de diciembre de 2014, muchos de los altos dirigentes europeos que han visitado Cuba en los últimos meses podrían haberse sentido ofendidos ante la mera insinuación de que si estas visitas no se habían producido con anterioridad, ello era debido a presiones de los Estados Unidos o al menos a la desaprobarción que ello hubiera supuesto por parte de Washington. Decididamente, sin embargo,

la sola perspectiva de una relación formal, que no normal, con Estados Unidos, ha abierto las puertas a intercambios políticos con países que hasta hacía relativamente poco tiempo habían mantenido unos vínculos relativamente distantes con Cuba. Por supuesto que ello también aumenta las posibilidades de influencia de la Isla sobre sus contrapartes.

Hay otros elementos, quizás menos visibles por el momento, aunque muy importantes. En la medida que la presión económica sobre Cuba se reduzca, será posible avanzar aún más rápido en las transformaciones en curso --la llamada “actualización del modelo”-- sobre todo en esferas particulares como las telecomunicaciones, la informatización o la actividad bancaria. El levantamiento total del bloqueo, principal asignatura pendiente de cara a la normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, es una condición esencial de este proceso, que en algunos ámbitos podría tener incluso mejores resultados si se produce como un proceso gradual que facilite una adaptación proporcional.

Otro tema es el que pudiera derivarse de la posibilidad de “desamericanizar” un poco el debate cubano, la cuestión cubana, que no significa banalizar el papel históricamente hostil y geopolíticamente motivado de EEUU hacia Cuba,³ que rebasa con creces el año 1959, a partir del cual se le sumaron determinaciones ideológicas. Sobredimensionar el papel de Estados Unidos y asignarle un papel casi exclusivo en el análisis de la historia de Cuba, sobre

3 René Vázquez Díaz: “Desamericanizar’ la cuestión cubana”. *El País*, Madrid, 12 de junio de 2003.



todo de la más reciente, ha sido una tendencia y un recurso que en muchas ocasiones ha servido para quitarle valor a otros elementos que tienen entidad propia. A partir de unas razones que pueden ser totalmente comprensibles --la mentalidad de fortaleza sitiada se fundamenta en que el país ha estado bajo asedio-- esta tendencia y este recurso han puesto límites en no pocas ocasiones a la posibilidad de corregir los errores propios en función de propiciar la evolución del modelo socio-político cubano. La normalización de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos debería favorecer una ampliación de los códigos del debate político y una mayor aceptación del desacuerdo en Cuba. Por otra parte, la sustitución de la beligerancia por la negociación, sin que ello niegue la supervivencia de conflictos, tiene el potencial de influir positivamente sobre el desarrollo de Cuba.

Lo importante de los procesos negociadores descritos, tanto con la UE como con Estados Unidos, es que se basan en un nivel de aceptación de las diferencias, no como obstáculos, sino como realidades sobre las cuales trabajar en función de ir desgajando terrenos de cooperación. Mientras haya diálogo, estos procesos tendrán futuro y potencial de influencia.

Aunque cada uno de ellos, por sí solo; no sería suficiente para hacer de Cuba un país diferente, ya que el camino hacia el bienestar nacional en un nuevo contexto de relaciones con los Estados Unidos, con la Unión Europea y con el resto del mundo debe ser decidido por la gente de Cuba de acuerdo con sus propios valores e intereses, tampoco puede olvidarse que el futu-

ro de Cuba es multidimensional por los factores que en él tienen que ver, y aunque depende prioritariamente de sus propias fuerzas, está en relación directa con la evolución regional y del mundo.

Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert
Calle Wenceslao Alvarez No. 60,
Zona Universitaria, Santo Domingo,
República Dominicana
www.fescaribe.org

Responsable

Sarah Ganter
Directora FES Cuba
Tel: +1 809-221-8261

Contacto del Autor

eperera@ffh.uh.cu

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.